

Consejería de Trabajo y Política Social

15324 Edicto por el que se notifican las Ordenes de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, relativas a reintegros de las subvenciones que se relacionan.

Intentadas las notificaciones expresas y no habiendo sido posible la práctica de las mismas, por haber resultado desconocidos o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los deudores, cuyos domicilios se desconocen, que mediante Orden del Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, se ha declarado la obligación de ingresar a la Tesorería de la Comunidad Autónoma, en concepto de reintegro de subvenciones, las cantidades, que abajo se relacionan, significándoles que las mismas se encuentran a disposición de los/las interesados(as) en las oficinas de la Secretaria General (Servicio Económico y Contratación) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, número 3, 4ª planta, 30006 Murcia, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el correspondiente boletín oficial, advirtiéndole, que si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número expediente: 200099730135.

Deudor: IMAGE MAIL, S.L.L..

C.I.F./N.I.F.: B30738694.

Fecha orden: 16/10/2006.

Importe: 11.727,51 €€€€€.

Contra la presente Orden, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Reposición potestativo previo al económico-administrativo ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social o directamente Reclamación Económico-Administrativa ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, ambos en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la notificación, y sin que se puedan simultanear, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación (B.O.E. de 03-01-91).

Murcia, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario General, **Constantino Sotoca Carrascosa**.

Consejería de Trabajo y Política Social

Servicio Regional de Empleo y Formación

15325 Notificación de acuerdo de inicio de expediente de declaración de nulidad del acto de concesión de subvención por importe de 3.240 euros, a favor de don Francisco Jiménez Frutos y apertura del trámite de audiencia.

Intentada la notificación al interesado o a su representante sin que haya sido posible practicarla por resultar ausente o desconocido, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación del presente anuncio por el cual se hace constar que en fecha 05/10/2006 fue dictada resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se acuerda el inicio del expediente de declaración de nulidad de la resolución de 14 de julio de 2005 de concesión de subvención por importe de 3.240 euros, a favor de don Francisco Jiménez Frutos, con D.N.I. 77.518.977 F, con cargo al programa de «Fomento de empleo» y número de expediente número 2005/01/13/0130, al tiempo que se le concede un plazo de diez días para que alegue o presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, transcurrido el cual, se dictará la oportuna resolución.

Asimismo, se hace constar que el citado expediente se encuentra a disposición del interesado para ser visto en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias del Servicio Jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación, sitas en Avenida Infante Juan Manuel, número 14, 2.ª planta, 30011-Murcia.

Murcia, 8 de noviembre de 2006.—El Secretario General Técnico, **José Blaya Verdú**.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

15312 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este